

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D/ 506

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

10052958

Montevideo, **1 DIC. 2010**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial del Personal Superior y Subalterno que integrará la Tripulación del Buque ROU "URUGUAY", quienes participarán en la Operación "ATLASUR VIII", desde el 26 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que la presente Misión se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

II) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión no ocasionarán erogación alguna al Estado.-----

III) que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades de la Armada Nacional para el presente año.-----

IV) que la estadía en puerto del mencionado Buque es de 7 (siete) días en el puerto Belgrano en la República Argentina.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al Personal Superior y Subalterno designado, viáticos por el 10% de la escala

básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de agosto de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que la presente Misión Oficial se considera al amparo de las excepciones establecidas en el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

IV) que participar en la Operación Conjunta "ATLASUR VIII" permitirá profundizar los conocimientos y alistamiento de las tripulaciones en Operaciones de esta característica estrechando además, lazos de amistad que unen a las Armadas participantes.-----

V) que la Ley 18.696 de 4 de noviembre de 2010 autorizó la salida del país del personal y del buque de la Armada Nacional a efectos de participar en el citado Ejercicio.-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de

**P**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial a los señores Capitán de Navío (CG) don Ricardo Della Santa, Capitán de Fragata (CG) don Guillermo Retamoso, Capitán de Corbeta (CG) don Mario Vaucher, Capitán de Corbeta (CG) don Ernesto Dodino, Capitán de Corbeta (CIME) don Pedro Montañes, Capitán de Corbeta (CIME) don Marcos Suárez, Teniente de Navío (CIME) don Alvaro Quinteros, Teniente de Navío (CG) don Andrés Debali, Teniente de Navío (CG) don Martín Miranda, Teniente de Navío (CG) don Martín Pereira, Teniente de Navío (CG) don Luis Díaz, Teniente de Navío (CG) don Javier Sanguinetti, Teniente de Navío (CG) don Leonardo Raissigner, Teniente de Navío (CG) don Gabriel Calimaris, Teniente de Navío (CG) don Alvaro Beares, Teniente de Navío (CG) don Carlos Pazos, Alférez de Navío (CG) don Roberto Salvo, Alférez de Navío (CIME) don Yamandú D'Elia, Alférez de Navío (CG) don Edouard Castello, Alférez de Navío (CIME) don Ricardo Silva, Alférez de Navío (CIME) don Pablo Grassi, Alférez de Fragata (CG) don Sebastián Landin, Alférez de Fragata (CG) doña Noelia Miraballes, Alférez de Fragata (CG) don Federico Saravia, Alférez de Fragata (CG) doña Laura Niz, Alférez de Fragata (CG) don Mario Rodríguez, Alférez de Fragata (CIME) don Juan Mignone, Alférez de Fragata (CAA) don Lewis Saboredó, Guardia Marina (CG) don Diego Rodríguez,

Guardia Marina (CG) don Gervasio Sagaseta, Guardia Marina (CG) Ramiro González, Guardia Marina (CG) don Martín Alonso, Guardia Marina (CG) don Heber Farias, Sub Oficial de Cargo (MAR) Ulises López, Sub Oficial de 1ra. (MOT) Jorge Martínez, Sub Oficial de 1ra. (ARM) Rodolfo Sandoval, Sub Oficial de 1ra. (MOT) Luis López, Sub Oficial de 1ra. (ARM) Cesar Pereira, Sub Oficial de 1ra. (ARM) Juan Lores, Sub Oficial de 1ra. (MAR) Adriana Romero, Sub Oficial de 2da. (ARM) Pedro Fernández, Sub Oficial de 2da. (ARM) Angel Baladon, Sub Oficial de 2da. (ELA) Alvaro López, Sub Oficial de 2da. (MOT) Javier Romano, Sub Oficial de 2da. (COM) Karen Quiroga, Sub Oficial de 2da. (MAR) Doriana Spinelli, Sub Oficial de 2da. (ARM) Marcelo Imbert, Sub Oficial de 2da. (MAR) Cesar D'Atri, Sub Oficial de 2da. (OPE) Víctor Olivera, Sub Oficial de 2da. (ELA) Javier Suárez, Sub Oficial de 2da. (MOT) Enrique Rocha, Cabo de 1ra. (MOT) Juan Luba, Cabo de 1ra. (MOT) Rafael González, Cabo de 1ra. (MOT) Hugo Braceiro, Cabo de 1ra. (ELE) Jorge Amaral, Cabo de 1ra. (ELE) Juan Olivera, Cabo de 1ra. (ARM) Richard Mellado, Cabo de 1ra. (MAR) Gerardo Villamil, Cabo de 1ra. (MAR) Víctor Gómez, Cabo de 1ra. (MAR) Alejandro Bidegain, Cabo de 1ra. (FUS) Francis Rodríguez, Cabo de 1ra. (MOT) Claudio Rotela, Cabo de 1ra. (COM) Antonio Trucido, Cabo de 1ra. (COM) Carlos Arballo, Cabo de 1ra. (COM) Pablo Silva, Cabo de 1ra. (OPE) Angelo De León, Cabo de 1ra. (ELA) Gabriel Santana, Cabo de 1ra. (OPE) Darío Billafan, Cabo de 2da. (CC) José Pérez, Cabo de 2da. (COM) Leonardo Musso, Cabos de 2da. (ELE)

**P**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Gustavo Silvera, Mario De Alcantara y Lázaro Cohelo, Cabos de 2da.(MAR) Carlos Quinteiro, Héctor Gómez y Leonardo Ubal, Cabos de 2da. (ARM) Raúl Píriz, Rodolfo Marfurt, Carlos Arriola y Fernando Peñaloza, Cabos de 2da.(MOT) José Camaño, Julio Villarubia y Osvaldo González, Cabo de 2da.(ELA) Carlos Frustaccio, Cabo de 2da.(OPS) Darwin Rodríguez, Cabo de 2da.(MAN) Washington Correa, Cabo de 2da.(FUS) Rubén Lavieja, Cabo de 2da.(SUP) Germán Marín, Marineros de 1ra. (C/C)Héctor López, Javier Vargas y Juan Rodríguez, Marineros de 1ra. (MOT) Robert López, Claudio Rosas, Marcelo Acosta, Cesar Gómez, José Meneses, Eduardo Deluca, Miguel Olmos y Leonardo Fagúndez, Marineros de 1ra. (MAR) William Coteló, Ediver Molfino y Néstor Rosa, Marineros de 1ra. (ARM) Félix Peña, Andrés Ojeda, Carlos Pivetti, Sergio Costa y Sofía Quintero, Marineros de 1ra. (FUS) Miguel Céspedes, Luis Brum y Julio Aguirre, Marinero de 1ra. (OPS) Pablo Ibarra, Marineros de 1ra. (ELE) Alberto Jurado, Cristian Andrada y Jorge Suárez, Marineros de 1ra. (COM) Sergio Dollenart y Williams Costa, Marineros de 1ra. (SUP) Miguel Bergara, Christian Pereira, Alvaro Pimienta, Martín Delgado, Jorge Rodríguez, Washington Figueira, Roberto Aristegui, Fabián Saint Pasteur, Washington Román, Wiston Rodríguez, Diego Giménez, Henry Morales, Gustavo Ortega, Gonzalo Ricarte, Jorge Jara, Jorge Larrosa, Marcelo Braceiro, Maximiliano Machado, Hugo Pignon, Jorge Coitinho, Diego De León, Pedro Ferreira, Mariano Luzardo, Laura Olivera, Sebastián Pérez, Natalia Fernández, Tamara Izquierdo, Jonathan Benítez, Luis

Gerbec, Pablo Pérez, Jesús Vega, Dahiana Ortiz, Noelia Albornoz, Martín Giro, Andrés Benites, Camila De Lima, Esteban López, Diego Machado, Verónica Pinto, Alexis Quintana, Mariela Aramburo, María Carneiro, Nelson López, Rosa Silva, Carlos Burghi, Victoria Freitas, María Farias, Maiko Rodríguez, Richard Roldán, Yonathan López, Claudia Mello, Guillermo Paiva, Melinda Bonete y Yessica Lima, Marinero de 1ra. (ADM) Ana Bandera, Marineros de 1ra. (ART) Luis Pérez, Mauricio Acosta, Luis Bassi y Silvana Castillo, quienes integrarán la Tripulación del Buque ROU "URUGUAY", a efectos de participar en la Operación "ATLASUR VIII", desde el 26 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2010.-----

2do.- Por los 11 (once) días de navegación, abónese la suma total de \$ 253.783,50 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y tres con 50/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El viático total correspondiente a los 7 (siete) días de estadía en puerto, por un importe total de U\$S 21.437,50 (dólares estadounidenses veintiún mil cuatrocientos treinta y siete con 50/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada según el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al lro. de febrero de 2009, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSE MUJICA

Presidente de la República

33333

11111